

MIÉRCOLES, 22 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 14

JUNTA VECINAL DE SAN SEBASTIÁN DE GARABANDAL

CVE-2020-374 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/2018.*

El expediente 2/2018 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de San Sebastián de Garabandal para el ejercicio 2018, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
1	GASTOS DE PERSONAL	475,31	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.993,29	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	47,15	0,00
	Total	7.515,75	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.515,75	0,00
	Total	7.515,75	0,00

San Sebastián de Garabandal, 15 de enero de 2020.

El presidente,
Miguel Ángel González González.

2020/374

CVE-2020-374